

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Posadas**

Núm. 9.156/2013

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Dominio, bajo el número 10/13, a instancia de Antonio Cano Peso y José Manuel Cano Peso, representados por el/la Procurador/a Sr/Sra. Valenzuela, sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

"Rústica. Suerte de tierra de olivar, precedente de otra que a su vez procedía del cortijo de Valdecoñas o Veguetejas de Palma

del Río. Extensión superficial de 2 hectáreas, 68 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con resto de donde se segrega que se reserva María Araceli Martínez Moya y en parte con la finca siguiente que admitirá José Polo Peña; al Sur, con finca descrita; Este, con resto reservado; y Oeste, con camino de servicio. Inscrita tomo 927, libro 280, folio 16, finca 12.665".

En los cuales y por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuántas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, par alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 28 de octubre de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.